SECRETARIA. Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2021. A Despacho del señor Juez anexando el anterior escrito y el asunto a que hace referencia. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

RAD.- 76001310300420200018800
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud contenida en el escrito que antecede, allegado por la apoderada judicial de la parte actora, se

DISPONE

ACLARAR el auto de fecha 06 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la aquí demandada y a quien se refiere en el auto anterior respecto a las notificaciones allegadas al expediente, es **SONIA GALLEGO ARANGO** y no como erradamente quedó en el referido proveído.

NOTIFIQUESE
El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **145** DE HOY **Nov- 10- 2021**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria